

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25/2022
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 06 de septiembre del 2022

En Arica, a 06 días del mes de septiembre del año 2022 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°25/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

- ACTA SESION ORDINARIA N°20, 21/2022
- ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°08 y 13/2021

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS:**

- RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE A INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADAS EN CALLE YERBAS BUENAS N°871, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "AURORA DE CHILE"; **(se adjuntan antecedentes)**
- RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADA EN CALLE MAR NEGRO N°280, POBLACION MIRAMAR, A FAVOR DEL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO "BARRIOS MIRAMAR"; **(se adjuntan antecedentes)**
- RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADA EN CALLE PARQUE CENTRAL N°890 DE LA POBLACION SANTA MARIA, ARICA,

A FAVOR DEL CLUB SOCIAL, CULTURAL Y BIENESTAR "SANTA LUCIA"; **(se adjuntan antecedentes)**

- RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADOS EN PASAJE 1 N°4541 DE LA POBLACIÓN VILLA ESPERANZA DE ARICA, LOTE 7, PUNTA NORTE, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "VILLA ESPERANZA"; **(se adjuntan antecedentes)**
- OBTENCIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, RESPECTO AL EQUIPAMIENTO QUE SERÁ DESTINADO COMO "SEDE SOCIAL", UBICADO ENTRE CALLES JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS, MATEO DE TORO Y ZAMBRANO Y LOS CIRUELOS DE LA 2° AMPLIACIÓN POBLACIÓN CHILE, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "AMERICA"; **(se adjuntan antecedentes)**
- AMPLIACIÓN PERIODO DE CONTRATO POR UN PERIODO DE QUINCE (15) AÑOS, RESPECTO AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO", UBICADO EN CALLE ANTONIO MEZA AGUILAR N°155, DEL LOTEJO CONJUNTO HABITACIONAL "GUAÑACAGUA III", DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA "ARICA URBANO".

EXPONE : Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatados - DIDECO

3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°16/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°35 del 22/08/2022)**

EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°17/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°36 del 24/08/2022)**

EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN GAMAN, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°11/2022 DENOMINADA "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REGIÓN ARICA", ARICA", POR LA SUMA DE \$189.272.822.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN :
- Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°11/2022
- Sra. Ana María Carrera Tapia, Profesional SECPLAN
- Sr. Carlos Oviedo Ocola, Profesional SECPLAN
- Sr. Luis Rocafull López, Profesional SECPLAN

6) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN PLAZA COLÓN Y PLAZA ROTO CHILENO, ARICA" CODIGO BIP 40036543-0, ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIU) E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE :
- Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Sra. Romina Farias, Profesional de SECPLAN

- 7) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO PLAZA IQUIQUE POBLACIÓN CAMILO HENRÍQUEZ, ARICA” CODIGO BIP 40008118-0, ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIU) E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Sr. Jorge Gajardo, Profesional de SECPLAN

- 8) SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°136/2022 DE LA SESION ORDINARIA N°17 DE FECHA 14/06/22, REFERIDO A LAS METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL AÑO 2022 (PMGM) QUE SE REALIZARÁN EN TRES MESES (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) DEL AÑO 2022, SEGÚN ORDINARIO N°4 DEL COMITÉ TÉCNICO (PMG); **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Sr. Julio Pastenes Pérez, Presidente Comité Técnico PMGM

- 9) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE COLABORACION DE SANEAMIENTOS DE TITULOS, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SEREMI DE BIENES NACIONALES DE ARICA Y PARINACOTA; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 10) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO 2022; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal

- 11) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO INDIVIDUALIZADO EN APARTADOS ANTERIORES, INCLUYENDO, MEDIANTE UN ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO, AL NUEVO CESFAM MATRONA ROSA VASCOPE ZARZOLA Y A LA FARMACIA MUNICIPAL DE ARICA; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Sra. Directora de Salud Municipal

- 12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE FORMA PARCIAL CON LOS PROVEEDORES “SOCOFAR DIVISIÓN MUNNICH” POR UN VALOR DE \$156.679.452.- IVA INCLUIDO Y “LABORATORIOS ANDROMACO” S.A. POR UN VALOR DE \$50.758.059.- IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°20/2022, LP N°2369-18-LQ22 DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTROS MEDICAMENTOS FARMACIA MUNICIPAL, DISAM, ARICA” **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : - Sra. Directora de Salud Municipal

- 13) *AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS 2022” ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 36 MESES DESDE SU TOTAL TRAMITACIÓN; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE: Sra. Directora de Seguridad Pública

- 14) *AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA EJECUTAR LE PILAR COMUNIDAD DEL PROGRAMA BARRIOS PRIORITARIOS AÑO 2022, EN EL BARRIO “BARRIO CENTRO”, DE DICHA COMUNA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 36 MESES DESDE SU TOTAL TRAMITACIÓN; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE: Sra. Directora de Seguridad Pública

- 15) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022.**

- **ACTA SESION ORDINARIA N°20, 21/2022**
 - **ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°08 y 13/2021**
-

Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal... Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar las actas correspondientes.

Interviene el Concejal Gabriel Fernández Canque. Además, lo hace don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal, quien responde las inquietudes del edil.

No habiendo más intervenciones al respecto, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°242/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS**

**SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022:**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20/2022
- ACTA SESION ORDINARIA N°21/2022
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°08/2022 Y
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°13/2022.

VOTO EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

**02) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA
RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS:**

- *RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE A INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN CALLE YERBAS BUENAS N°871, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “AURORA DE CHILE”.*
- *RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE MAR NEGRO N°280, POBLACION MIRAMAR, A FAVOR DEL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO “BARRIOS MIRAMAR”.*
- *RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE PARQUE CENTRAL N°890 DE LA POBLACION SANTA MARIA, ARICA, A FAVOR DEL CLUB SOCIAL, CULTURAL Y BIENESTAR “SANTA LUCIA”.*
- *RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADOS EN PASAJE 1 N°4541 DE LA POBLACIÓN VILLA ESPERANZA DE ARICA, LOTE 7, PUNTA NORTE, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA ESPERANZA”.*
- *OBTENCIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, RESPECTO AL EQUIPAMIENTO QUE SERÁ DESTINADO COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADO ENTRE CALLES JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS, MATEO DE TORO Y ZAMBRANO Y LOS CIRUELOS DE LA 2° AMPLIACIÓN POBLACIÓN CHILE, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “AMERICA”.*
- *AMPLIACIÓN PERIODO DE CONTRATO POR UN PERIODO DE QUINCE (15) AÑOS, RESPECTO AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO”, UBICADO EN CALLE ANTONIO MEZA AGUILAR N°155, DEL LOTEJO CONJUNTO HABITACIONAL “GUAÑACAGUA III”, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA “ARICA URBANO”.*

La Sra. YESSICA COLQUE CORTES, Encargada de Comodatos – DIDECO, menciona que se retirará el punto sobre la ampliación del inmueble municipal denominado “equipamiento”, ubicado en Calle Antonio Meza Aguilar N°155, del Loteo Conjunto Habitacional “Guañacagua III”, a favor de la Organización Cultural Social y Deportiva “Arica Urbano”, para ser revisado en una mesa de trabajo (Comisión de Desarrollo Social), cuyo presidente es el Concejal Juan Carlos Chinga.

Continuamente, pasa a exponer los siguientes comodatos:

- *La Junta de Vecinos “Aurora de Chile”, se encuentra presidida por don Luis Díaz Toloza. Respecto a un comodato de Sede Social y Multicancha; la Dirección de Administración y Finanzas, manifiesta no*

tener, ni poseer deudas de agua y luz; La Dirección de Obras Municipales consiste en un equipamiento de superficie de terreno 287,50 m², cuenta con permiso de construcción y Recepción final, está compuesta por sala de reuniones, oficinas, cocina, dos baños, cuenta con un sistema eléctrico renovado y un proyecto de propuesto participativo. La observación, cuenta con una amasandería que infringe el artículo 116° y 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, por ende, se le sugiere en el contrato previo a suscribir, previo a subrogación, tener esta condición. Cuentan con una multicancha, óptimas condiciones, techumbre, piso baldosa. SECPLAN manifiesta que no se va a pronunciar porque no existen proyectos respecto al terreno consultado. DIDECO señala que fue fundada en el año 1972, cuenta con 360 viviendas, tiene como objetivo elaborar y seguir con la continuidad de los proyectos comunitarios, bastantes activos con la participación con los vecinos, por ende, se sugiere la renovación de un plazo de cinco (5) años.

- Segundo lugar, vamos a empezar a exponer “CVD BARRIO MIRAMAR” este proyecto nace a continuación de la participación de los proyectos barriales, está presidida por la Sra. Inés Páez, se trata de la renovación de la Sede Social. La DAF manifiesta que no cuenta con deuda de agua y luz, dado que existe una observación ahí, debido que no cuentan con remarcadores no cuentan con suministros propios, por ende, también se sugiere que en el contrato previo a su renovación, ella puede realizar la tramitación correspondiente para tener su individualidad e independencia en un servicio, sin embargo, se encuentra operativa. La Dirección de Obras Municipales manifiesta que se trata de un equipamiento de superficie terreno 200,00 m², cuenta con permiso de construcción, sin embargo, infringe el Art. 116 y 145 de la LGUC. Cuenta con piso de cemento, la sede es de madera en buenas condiciones, cuenta con salón, cocina y baño. La SECPLAN se pronuncia y señala que no cuenta con proyecto respecto del terreno consultado. La DIDECO señala que se trata de una intervención poblacional, recuperación de espacios públicos del barrio, han postulado a diferentes proyectos, de hecho, de alumbrado a las calles, Aguas Altiplano y FONDEVE , por ende, se sugiere la renovación plazo cinco años.
- El tercer comodato se trata de la Agrupación Club Social y Cultural y Bienestar “Santa Lucia”, el cual está en el centro de la ciudad, esta presidido por la Sra. Teresa Ossandon Díaz, se trata de un equipamiento, de una sede social. La DAF manifiesta que no registra deudas por los servicios básicos de agua y luz. La Dirección de Obras Municipales, manifiesta que se trata de las medidas de 20,68 m², cuenta con una sala multiuso, una cocina, sin embargo, el tablero eléctrico se encuentra obsoleto, por lo que se deberá renovar. La SECPLAN manifiesta que no tiene proyectos respecto al terreno consultado. La DIDECO señala que esta organización fue constituida el año 2004, nos informan que desean postular a los diferentes

proyectos gubernamentales, instalación de cámaras y también hicieron un proyecto hace poco del mejoramiento del parque y por ende, se sugiere la renovación de cinco años.

- *El cuarto comodato se trata de la renovación de Comodato a favor de la Junta de Vecinos “Villa Esperanza”, está presidida por la Sra. Isabel Pizarro Castro, se trata de la renovación de la Sede Social y Multicancha, se encuentra en el sector norte de la ciudad. La Dirección de Finanzas manifiesta que no tiene deudas de agua y luz. La Dirección de Obras Municipales manifiesta que cuenta con permiso de construcción del año 2010, se trata de un equipamiento de 432,00 m², la sede de 60,00 m², cuenta sala multiuso, dos baños y dos cocinas. La multicancha se trata de un espacio de recreación que fue entregado este año el año 2022, está todo remodelado. La SECPLAN manifiesta que no cuenta con proyectos con respecto al terreno consultado. La DIDECO señala que se trata 460 habitantes en el sector, postularon al FNDR del 2% de Cultura, tiene bastante equipamiento y son bastantes activos con diferentes actividades que realizan a la comunidad, por ende, se sugiere la renovación por el plazo de cinco años.*

- *El quinto equipamiento se trata de la Obtención de Comodato a favor de la Junta de Vecinos América, ellos cuentan en la actualidad con una sede provisoria, no obstante, ella se encuentra emplazada en área verde, por ende se buscó y se hizo un trabajo mancomunado con la Dirección de Obras Municipales para poder buscar un equipamiento y ellos cuenten con su anhelado sueño, este equipamiento se tiene la propuesta de contar con un proyecto sustentable, en la actualidad ellos están ocupando el provisorio, pero sin embargo hay un proyecto. La Dirección de Finanzas señalan que en el actual no cuentan con agua ni luz. La dirección de Obras, el radier que ellos pretenden obtener hoy en día es de 200,00 m², cuenta con la cartografía digital del Servicio Impuesto Interno y la instalación de una nueva sede con el proyecto sustentable. La Dirección de SECPLAN manifiesta que no existen proyectos sobre el terreno consultado. La Dirección de DIDECO manifiesta que la Junta de Vecinos América, se fundó el año 1995, está compuesta por 250 viviendas y han obtenido bastantes fondos concursables y, por ende, se sugiere la obtención en un plazo de 5 años a la Junta de Vecinos América.*

Sobre el tema intervienen sobre el tema el Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcade. Además, lo hace la Sra. Yessica Colque Cortes, Encargada de Comodatos – DIDECO, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°243/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN CALLE YERBAS BUENAS N°871, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “AURORA DE CHILE”.**

ACUERDO N°244/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE MAR NEGRO N°280, POBLACION MIRAMAR, A FAVOR DEL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO “BARRIOS MIRAMAR”.**

ACUERDO N°245/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE PARQUE CENTRAL N°890 DE LA POBLACION SANTA MARIA, ARICA, A FAVOR DEL CLUB SOCIAL, CULTURAL Y BIENESTAR “SANTA LUCIA”.**

ACUERDO N°246/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADOS EN PASAJE 1 N°4541 DE LA POBLACIÓN VILLA ESPERANZA DE**

ARICA, LOTE 7, PUNTA NORTE, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA ESPERANZA”.

ACUERDO N°247/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA OBTENCIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, RESPECTO AL EQUIPAMIENTO QUE SERÁ DESTINADO COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADO ENTRE CALLES JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS, MATEO DE TORO Y ZAMBRANO Y LOS CIRUELOS DE LA 2° AMPLIACIÓN POBLACIÓN CHILE, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “AMERICA”.**

03) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°16/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

El Sr. MAURICIO ALBANES GOMÉZ, Profesional de la SECPLAN viene a presentar el Certificado N°16/2022 que contienen modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal del año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Certificado N° 16/2022

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad por un monto de **M\$ 70.000**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° I:

Traspaso de disponibilidad por un Monto de **M\$ 70.000**, recursos que serán destinados para el proyecto municipal de mejoramiento de la plaza de la cultura chinchorro

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.284	Mejoramiento Plaza de la Cultura Chinchorro	70.000	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		70.000
	TOTALES	70.000	70.000

Terminada la exposición interviene el Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de la SECPLAN y el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación, quienes responden las inquietudes de los ediles.

A continuación, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°248/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°16/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

04) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°17/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

El Sr. MAURICIO ALBANES GOMÉZ, Profesional de la SECPLAN viene a presentar el Certificado N°16/2022 que contienen modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal del año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Certificado N° 17/2022

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos y el reconocimiento de mayores ingresos.-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de **M\$ 271.913**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° I:

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de **M\$ 271.913**, recursos transferidos según resolución exenta N° 7819/2022, enmarcada en el plan Chile Apoya desde SUBDERE, para la ejecución por parte de la municipalidad del proyecto de habilitación de sistema de televigilancia seguridad barrial, casco histórico.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
13.03.002.999.020	Habilitación sistema de televigilancia seguridad barrial, Casco Historico	271.913	
31.02.004.285	Proy. Habilitación sistema de televigilancia		271.913

	seguridad barrial, Casco Histórico		
	TOTALES	271.913	271.913

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad por un monto de **M\$ 182.889**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° II:

Traspaso de disponibilidad por un Monto de **M\$ 182.889**, recursos que son reintegrados a la cuenta de distribución de obras civiles, por motivo de que en su momento fueron incorporados al presupuesto municipal por error, esto a través del traspaso del Saldo Inicial de Caja 2022.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)	182.889	
31.02.004.226	Proy. PMU. Mejoram. Conjunto Habitacional Pucarani		136.862
31.02.004.237	Proy. PRBIPE centro de innovación Social S. Marcos 570		46.027
	TOTALES	182.889	182.889

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad por un monto de **M\$ 30.000**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° III:

Traspaso de disponibilidad por un Monto de **M\$ 30.000**, recursos que serán destinados para proyectos con financiamiento compartido IMA-SUBDERE denominados: Mejoramiento y recambio de muretes en espacios públicos ciudad de Arica por un monto de M\$ 15.000 y para el proyecto mejoramiento y reparación multicancha san ignacio de loyola, por un monto de M\$ 15.000.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.286	Proy. Mej. y recambio de muretes en espacios públic., Ciudad de Arica	15.000	
31.02.004.287	Proy. de mejoramiento y reparación multicancha san Ignacio de Loyola	15.000	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		30.000
	TOTALES	30.000	30.000

IV. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad por un monto de **M\$ 203.420**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° IV:

Traspaso de disponibilidad por un Monto de **M\$ 203.420**, recursos que serán destinados para proyecto de inversión para la dirección de medioambiente, aseo y ornato, con el fin de mejorar la capacidad operativa de los distintos departamentos, a través de la adquisición de vehículos y equipos.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.005.001	Proyecto de inversión Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato	20.920	
31.02.006.002	Proyecto de inversión Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato	8.500	
31.02.007.001	Proyecto de inversión Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato	174.000	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		203.420
	TOTALES	203.420	203.420

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas por los Sres. (as) Concejales sobre el punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°249/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°17/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 05) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN GAMAN, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°11/2022 DENOMINADA “CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REGIÓN ARICA”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$189.272.822.-, IVA INCLUIDO.**

El Sr. LUIS ROCAFUL LÓPEZ, Profesional de Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), viene a presentar en detalle respecto al proceso de licitación de la Licitación Pública N°11/2022, denominada “Conservación Infraestructura Menor para el Transporte Público Región

Arica” que cuenta con financiamiento Subsecretaría de Transporte, conforme al siguiente detalle:

CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REGIÓN ARICA

COMISIÓN EVALUADORA

Ana María Carrera Tapia, Profesional SECPLAN.

Carlos Alberto Oviedo Ocola, Profesional SECPLAN.

Luis Alberto Rocafull López, Profesional SECPLAN.

ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

OBRA: “Conservación Infraestructura menor para el Transporte Público Región Arica”.

CÓD. BIP: 40019644-0

PROPUESTA PÚBLICA N°: 11/2022.

ID: 2369-17-LQ22

MANDANTE: Ilustre Municipalidad de Arica.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaría Comunal de Planificación – PMU

FINANCIAMIENTO: Subsecretaría de Transporte.

ID: N° 2369-17-LQ22

FECHA DE APERTURA: 22 de Mayo del 2022, 11:10 horas.

LUGAR: Oficina de Propuestas

MINISTRO DE FE: Lorena Zepeda Flores, Secretaria Municipal (s).

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
AdjudicaChile Consultora en Licitaciones Públicas	Asesoría para oferentes al acto de apertura electrónico. Teléfono +569 96305147 AdjudicaChile - Omar Ricouz Bergen	Oferta Rechazada : QUEDA FUERA DE BASES POR NO PRESENTAR GARANTÍA, EXIGIDA EN ANEXO ADMINISTRATIVO, SEGÚN LO INDICA EN EL PUNTO 2.6 DE LAS BASES, POR LO TANTO, QUEDA EXCLUIDO DE SEGUIR PARTICIPANDO SEGÚN LO INDICADO EN EL PUNTO 2.7 DE LAS BASES.
Acier Group	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO	Oferta Aceptada
Electrotek	PP 11 CONSER. INFRAES. MENOR TRANSP. PUBLICO ARICA. ELECTROTEK	Oferta Aceptada
Ingeniería y Construcción Gaiman	Conservación Infraestructura apoyo al transporte público región Arica	Oferta Aceptada
CONTEC Ingeniería y construcción	Conservación Infraestructura Menor para el Transporte Público de Arica	Oferta Aceptada
GEP INGENIERIA SPA	OFERTA PP112022 CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO ARICA	Oferta Aceptada

Como se puede observar en el cuadro resumen Detalle de Apertura, se presentaron 6 ofertas, de las cuales solo se aceptan 5 oferentes, que la comisión evaluadora procedió a evaluar.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Ponderación %
11.1 A.B.A.E.	EXPERIENCIA	25

11.2 A.B.A.E.	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DEL CONTRATISTA MINVU	20
11.3 A.B.A.E.	PLAZO DE EJECUCIÓN	20
11.4 A.B.A.E.	VALOR OFERTADO	20
11.5 A.B.A.E.	CAPACIDAD ECONOMICA	10
11.6 A.B.A.E.	PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES ELECTRÓNICOS	5

1. 1. RESULTADOS EXPERIENCIA EVALUADA 25%

$$PUNTAJE\ OBTENIDO = 100 - \left\{ \left(\frac{ExM - ExI}{ExM} \right) \times 100 \right\}$$

Donde ExM: Mejor experiencia demostrada
 ExI: Experiencia a evaluar

MEJOR EXPERIENCIA DEMOSTRADA ExM: El máximo puntaje se obtendrá al valorizar al menos en la sumatoria \$200.000.000 en los documentos exigidos en el punto 2.5 “Demostración de experiencia” - **\$200.000.000**

EVALUACIÓN EXPERIENCIA (25%)	Experiencia	(1) Puntaje	Puntaje según ponderación (1) x 25%
1. Acier Group	676.731.703	100,00 ptos.	25,00 ptos.
2. Electrotek	449.932.855	100,00 ptos.	25,00 ptos.
3. Ingeniería y Construcción Gaman	271.509.505	100,00 ptos.	25,00 ptos.
4. CONTEC Ingeniería y Construcción	302.510.832	100,00 ptos.	25,00 ptos.
5. GEP Ingeniería SPA	960.566.870	100,00 ptos.	25,00 ptos.

1. 2. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINVU – 20%

INSCRIPCIÓN MINVU	Si posee inscripción	100
	No posee inscripción	5

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINVU (20%)		CUMPLIMIENTO	(2) Puntaje	Puntaje según ponderación (2) x 20%
1.	Acier Group	No Cumple con el requerimiento	5 ptos.	1 pto.
2.	Electrotek	No Cumple con el requerimiento	5 ptos.	1 pto.
3.	Ingeniería y Construcción Gaman	Cumple con el requerimiento	100 ptos.	20 ptos.
4.	CONTEC Ingeniería y Construcción	Cumple con el requerimiento	100 ptos.	20 ptos.
5.	GEP Ingeniería SPA	Cumple con el requerimiento	100 ptos.	20 ptos.

ii. ANTECEDENTES TÉCNICOS:

● Registro nacional de contratistas del minvu

La no presentación de este documento no es causal para rechazar la oferta, solo se evaluara con el mínimo puntaje según el criterio de evaluación.

1. 3. PLAZO DE EJECUCIÓN – 20%

$$PUNTAJE OBTENIDO = 100 - \left\{ \left(\frac{T_e - T_i}{T_e} \right) \times 100 \right\}$$

Donde Ti: Plazo ejecución más corto.
 Te: Plazo ejecución a evaluar

MEJOR TIEMPO DEMOSTRADO TI: 60 DÍAS CORRIDOS – ACIER GROUP

PLAZO DE EJECUCIÓN (20%)		PLAZO DE EJECUCIÓN	(3) Puntaje	Puntaje según ponderación (3) x 20%
1.	Acier Group	60 días	100,00 ptos.	20,00 pto.
2.	Electrotek	68 días	88,00 ptos.	17,65 pto.
3.	Ingeniería y Construcción Gaman	75 días	80,00 ptos.	16,00 ptos.
4.	CONTEC Ingeniería y Construcción	75 días	80,00 ptos.	16,00 ptos.
5.	GEP Ingeniería SPA	120 días	50,00 ptos.	10,00 ptos.

1.4 VALOR OFERTADO – 20%

$$PUNTAJE\ OBTENIDO = 100 - \left\{ \left(\frac{PXI - PE}{PXI} \right) \times 100 \right\}$$

Donde PXI: Precio ofertado a evaluar
 PE: Precio ofertado más económico

PRECIO OFERTADO MÁS ECONOMICO PE: \$189.272.822- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN GAMAN

VALOR OFERTADO (20%)	VALOR	(4) Puntaje	Puntaje según ponderación (4) x 20%
1. Acier Group	\$197.723.554	95,73 ptos.	19,15 ptos.
2. Electrotek	\$196.819.663	96,17 ptos.	19,23 ptos.
3. Ingeniería y Construcción Gaman	\$189.272.822	100,00 ptos.	20,00 ptos.
4. CONTEC Ingeniería y Construcción	\$196.011.848	96,56 ptos.	19,31 ptos.
5. GEP Ingeniería SPA	\$234.977.907	80,55 ptos.	16,11 ptos.

II.1. CAPACIDAD ECONÓMICA – 10%

$$PUNTAJE\ OBTENIDO = 100 - \left\{ \left(\frac{CM - CI}{CM} \right) \times 100 \right\}$$

Donde CM: Mejor capacidad económica.
 CI: Capacidad económica a evaluar

MEJOR CAPACIDAD ECONÓMICA 1.296.435.253 – GEP Ingeniería SPA

CAPACIDAD ECONOMICA (10%)	VALOR	(5) Puntaje	Puntaje según ponderación (5) x 10%
1. Acier Group	\$204.039.000	100,00 ptos.	10,00 pto.
2. Electrotek	\$397.072.000	100,00 ptos.	10,00 pto.
3. Ingeniería y Construcción Gaman	\$193.727.000	96,74 ptos.	9,67 ptos.
4. CONTEC Ingeniería y Construcción	\$431.015.181	100,00 ptos.	10,00 ptos.
5. GEP Ingeniería SPA	\$1.296.435.253	100,00 ptos.	10,00 ptos.

III.1. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA- 5%

Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	Cumple al momento de la apertura	100
	Entrega posterior a la apertura	20

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (5%)	CUMPLIMIENTO	(5) Puntaje	Puntaje según ponderación (5) x 5%
1. Acier Group	No cumple al momento de la Apertura	20 pts.	1 pto.
2. Electrotek	Cumple al momento de la Apertura	100 pts.	5 pto.
3. Ingeniería y Construcción Gaman	No cumple al momento de la Apertura	20 pts.	1 pto.
4. CONTEC Ingeniería y Construcción	No cumple al momento de la Apertura	20 pts.	1 pto.
5. GEP Ingeniería SPA	Cumple al momento de la Apertura	100 pts.	5 pto.

Oferente N° 1: "Acier Group": Debe complementar información en todos los campos en referencia a Anexo 1/B y debe acreditar experiencia declarada en Anexo N°3, según Pto. 2.5 letra a.ii de las BAE.

Oferente N° 3: "Ingeniería y Construcción Gaman": Debe Adjuntar contrato de la póliza de garantía, según lo indicado en la BAE, punto 2.5, en Anexo N° 5 Aclarar saldos negativos de obras y Presentar Anexo de N°6 – Formulario Oferta a mano alzada según se indica en punto 8 del mismo.

Oferente N° 4: "CONTEC Ingeniería y Construcción": Presentar Anexo de N°6 – Formulario Oferta a mano alzada según se indica en punto 8 del mismo y aclarar Anexo N°7 Listado de Partidas Referenciales con la totalidad de lo aclarado en Decreto N°3618/2022.

		Oferente N°1		Oferente N°2		Oferente N°3		Oferente N°4		Oferente N°5	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Acier Group		Electrotek		Ingeniería y Construcción Gaman		CONTEC Ingeniería y Construcción		GEP Ingeniería SPA	
EXPERIENCIA	25%	25,00	ptos.	25,00	ptos.	25,00	ptos.	25,00	ptos.	25,00	ptos.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DEL CONTRATISTA MINVU	20%	1,00	ptos.	1,00	ptos.	20,00	ptos.	20,00	ptos.	20,00	ptos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	20%	20,00	ptos.	17,65	ptos.	16,00	ptos.	16,00	ptos.	10,00	ptos.

VALOR OFERTADO	20%	19,15	ptos.	19,23	ptos.	20,00	ptos.	19,31	ptos.	16,11	ptos.
CAPACIDAD ECONOMICA	10%	10,00	ptos.	10,00	ptos.	9,67	ptos.	10,00	ptos.	10,00	ptos.
PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES ELECTRÓNICOS	5%	1,00	ptos.	5,00	ptos.	1,00	ptos.	1,00	ptos.	5,00	ptos.
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		76,15	ptos.	77,88	ptos.	91,67	ptos.	91,31	ptos.	86,11	ptos.

Por lo tanto, de acuerdo a todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora sugiere la adjudicación de la oferta presentada a la Propuesta Pública N° **11/2022** denominada **“CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REGIÓN ARICA”**, por la empresa **Ingeniería y Construcción Gaman**, RUT: **77.025.007-2**, domiciliada en Parcela N°2 Los Aromos, Padre Hurtado, Región Metropolitana por un monto de **\$189.272.822.- IVA Incluido**, con plazo de ejecución de **75 días corridos**.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel

Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Luis Rocaful López, Profesional de Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones por los Sres. (as) Concejales (as) se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°250/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN GAMAN, RUT 77.025.007-2, (REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, ACREDITADA EN EL ANEXO 1/C DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS), POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°11/2022 DENOMINADA “CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REGIÓN ARICA”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$189.272.822.-, IVA INCLUIDO.**

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

Sr. JUAN CALOS CHINGA PALMA...si me abstengo, porque necesito más antecedentes para dar una respuesta más responsable frente de lo que se ha expuesto.

- 06) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “CONSERVACIÓN PLAZA COLÓN Y PLAZA ROTO CHILENO, ARICA” CODIGO BIP 40036543-0, ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIU) E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**
-

Sra. ROMINA FARIAS, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)...buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales, este es un convenio del Programa espacios públicos, es un programa de MINVU, que permite mejorar o construir espacios públicos de la ciudad, en este caso la Plaza del Roto Chileno y la Plaza Colón. El aporte municipal es de 1% respecto del presupuesto total del proyecto, cuyo presupuesto total del proyecto es de \$164.447.000.- y el municipio va a tener un aporte de \$1.867.470. que ya fue aprobado por Concejo en abril de este año, eso es, ¿alguna consulta al respecto?.

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°251/2022

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “CONSERVACIÓN PLAZA COLÓN Y PLAZA ROTO CHILENO, ARICA” CODIGO BIP 40036543-0, ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIU) E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

- 07) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO PLAZA IQUIQUE POBLACIÓN CAMILO HENRÍQUEZ, ARICA” CODIGO BIP 40008118-0, ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIU) E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**
-

Sra. ROMINA FARIAS, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)...este es un convenio que está en la misma

línea del anterior, la plaza Iquique es la que está ubicada en Diego Portales con Chapiquiña, frente de la Iglesia San José y está es una reconstrucción de esta plaza, el monto total de la obra es de \$379.153.000.- y el Municipio tiene un aporte de 1% de \$4.014.530.- y esto fue aprobado en Sesión Ordinaria N°12 de Abril del año 2018, eso es, ¿tienen algún tipo de consultas al respecto?

No habiendo más intervenciones, sobre el tema por los Sres. (as.) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°252/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO PLAZA IQUIQUE POBLACIÓN CAMILO HENRÍQUEZ, ARICA” CODIGO BIP 40008118-0, ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIU) E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- o8) SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°136/2022 DE LA SESION ORDINARIA N°17 DE FECHA 14/06/22, REFERIDO A LAS METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL AÑO 2022 (PMGM) QUE SE REALIZARÁN EN TRES MESES (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) DEL AÑO 2022, SEGÚN ORDINARIO N°4 DEL COMITÉ TECNICO (PMG).**
-

Sr. JULIO PASTENES PÉREZ, Presidente Comité Técnico – Programa Mejoramiento de Gestión Municipal 2022... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, vengo a solicitar la modificación de la meta de la Dirección de Tránsito en el sentido que:

En medidas de cumplimiento:

Donde dice: Manual de procedimiento terminado y decretado.

Debe decir: Manual de procedimiento terminado para revisión de organismo competente.

En Objetivos Específicos:

Donde dice: Decretar manual

Debe decir: Entrega de manual para revisión de Jurídico

Esto debido a que en los tiempos de Asesoría Jurídica no alcanzaría la Dirección de Tránsito a completar el proceso antes del 30 de septiembre, y eso obviamente, perjudicaría a la Dirección completa y al todo del PMG, eso en primer término.

En segundo lugar, que, por error involuntario de la Asesoría Jurídica, hubo una sección que quedó fuera de los PMG, que es la Sección de Contrato y Convenios, donde hay dos funcionarias, entonces, solicitamos la aprobación del Concejo para que esto sea incluido en el último decreto para que ellas puedan cumplir con la meta del PMG como todos los funcionarios.

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as) se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°253/2022

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°136/2022 DE LA SESION ORDINARIA N°17 DE FECHA 14/06/22, REFERIDO A LAS METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL AÑO 2022 (PMG) QUE SE REALIZARÁN EN TRES MESES (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) DEL AÑO 2022, SEGÚN LO INFORMADO EN EL ORDINARIO N°4 DE FECHA 22/08/2022 DEL COMITÉ TECNICO (PMG), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

- 09) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE COLABORACION DE SANEAMIENTOS DE TITULOS, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SEREMI DE BIENES NACIONALES DE ARICA Y PARINACOTA.**

El Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal, manifiesta que este punto se retira de la tabla porque faltan algunos trámites que se deben realizar para ponerlo en conocimiento del Concejo.

10) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO 2022.

El Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal, manifiesta que no se encuentra presente la Directora de la DISAM para que exponga el punto, por lo tanto, se hacen las consultas pertinentes a los Sres. Concejales si tienen dudas al respecto y teniendo en cuenta que dicho Informe lo tienen en su poder y es de conocimiento para los ediles, por lo que se da por conocido el tema.

11) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO INDIVIDUALIZADO EN APARTADOS ANTERIORES, INCLUYENDO, MEDIANTE UN ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO, AL NUEVO CESFAM MATRONA ROSA VASCOPE ZARZOLA Y A LA FARMACIA MUNICIPAL DE ARICA.

La Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Sub. Directora Médica de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), viene a presentar la Modificación de contrato relacionado con la propuesta pública N°21, denominado “Contratación de Servicios MPLS Internet y Telefonía IP para la Dirección de Salud Municipal Arica”, incorporando al nuevo CESFAM Matrona Rosa Vascope Zarzola y a la Farmacia Municipal.

Seguidamente, le otorga el espacio a la Sra. BLANCA MEDEL RETAMAL, Abogada y Encargada de Departamento Jurídico, quien explica en detalle el Anexo que modifica el contrato, al nuevo CESFAM Matrona Rosa Vascope Zarzola y a la Farmacia Municipal de Arica, de acuerdo al siguiente detalle:

Antecedentes Generales:

La contratación de servicios MPLS (Multiprotocol Label Switching o “conmutación de etiquetas multiprotocolo”, en español), Internet y Telefonía IP tiene por objeto proveer conectividad robusta, rápida y segura entre las distintas dependencias de la Dirección de Salud Municipal de Arica y hacia internet, para soportar un mayor intercambio de datos, documentos electrónicos de gran tamaño, telefonía IP, cloud y otros servicios, mediante una red privada MPLS. Asimismo, proveer capacidad

para traficar voz IP y capacidad de monitoreo, control de accesos y de tráfico que permita la implementación y aplicación de políticas de seguridad de la institución.

Objetivo Principal:

Modificar contrato de servicios de MPLS, Internet y Telefonía IP, adjudicado a la empresa GTD TELESAT S.A., aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3334, de 28 de abril de 2022, relacionado con la propuesta pública N° 21/22, a fin de incluir en él al nuevo CESFAM Rosa Vascope Zarzola y a la Farmacia Municipal de Arica.

Fundamento:

Enlace MPLS CESFAM Rosa Vascope Zarzola

Con fecha 22 de junio de 2022 se aprueba convenio de entrega y transferencia (uso y goce) a título gratuito de la administración del CESFAM “Mat. Rosa Vascope Zarzola” entre el Servicio de Salud Arica y al Ilustre Municipalidad de Arica, el cual requiere de la implementación de los servicios de enlace MPLS, Internet y Telefonía IP para el correcto funcionamiento del establecimiento de salud.

Enlace MPLS CESFAM Rosa Vascope Zarzola

Con fecha 22 de junio de 2022 se aprueba convenio de entrega y transferencia (uso y goce) a título gratuito de la administración del CESFAM “Mat. Rosa Vascope Zarzola” entre el Servicio de Salud Arica y al Ilustre Municipalidad de Arica, el cual requiere de la implementación de los servicios de enlace MPLS, Internet y Telefonía IP para el correcto funcionamiento del establecimiento de salud.

Sustento normativo para modificación de contratos de servicios y/o suministros por parte de la administración del Estado.

Ley N° 19,886 “De bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios:

Art. 13. Los contratos administrativos regulados por esta ley podrán modificarse o terminarse anticipadamente por las siguientes causas:

d) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.

e) Las demás que se establezcan en las respectivas bases de la licitación o en el contrato. Dichas bases podrán establecer mecanismos de compensación y de indemnización a los contratantes.

Las resoluciones o decretos que dispongan tales medidas deberán ser fundadas

Sustento normativo para modificación de contratos de servicios y/o suministros por parte de la administración del Estado

Decreto 250, Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886:

Art. 77. Causales de modificaciones y término anticipado:

4. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.

6. Las demás que se establezcan en las respectivas Bases de la licitación o en el contrato.

Sin perjuicio de las demás causales establecidas en este artículo, cuando se trate de las causales contenidas en los numerales 1 y 6, la posibilidad de modificar el contrato deberá encontrarse prevista en las bases de la licitación. En tal caso, no podrá alterarse la aplicación de los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, así como tampoco podrá aumentarse el monto del contrato más allá de un 30 % del monto originalmente pactado.

Modificación:

Los nuevos enlaces a contratar según cotización ajustada al mes de agosto de 2022 tienen un valor total de \$40.623.457 (IVA incluido), por un período de 36 meses, relativos al nuevo CESFAM Rosa Vascope Zarzola y a la Farmacia Municipal de Arica, conforme al siguiente detalle:

#	TIPO ENLACE	DIRECCIÓN	VALOR MENSUAL NETO	MESES	TOTAL POR 36 MESES (IVA INCLUIDO)
1	MPLS	Volcán Guallatire #1070 Arica, CESFAM Rosa Vascope	\$374.313	36	\$16.035.568
2	MPLS	Avenida 18 de Septiembre #453, Farmacia Municipal	\$573.947	36	\$24.587.889

Cuadro resumen según los nuevos enlaces a implementar:

EMPRESA	VALOR TOTAL 36 MESES (IVA INCLUIDO)
GTD TELESAT S.A.	\$40.623.457

JUSTIFICACIÓN:

*La modificación del contrato de servicios de MPLS Internet y Telefonía IP se enmarca dentro de lo establecido en la Cláusula **VIGÉSIMO QUINTO** del contrato original, que establece que “...esta modificación puede disminuir o aumentar en hasta un **30%** del monto total del contrato original, cualquiera de los aspectos esencialmente variables contenidos en la presente licitación, tales como, aumento del plazo en la ejecución del servicio aumento o disminución de otros elementos o servicios no*

considerados expresamente en las bases técnicas, pero que tenga relación directa con el objetivo y naturaleza del contrato, traslado de dependencias, aumento o disminución de terminales telefónicas y/o números telefónicos, entre otros”.

Terminada la exposición, intervienen sobre el tema los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortes, Sub. Directora Médica de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el punto por los Sres. (as) Concejales (as) se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°254/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO INDIVIDUALIZADO EN APARTADOS ANTERIORES, INCLUYENDO, MEDIANTE UN ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO, AL NUEVO CESFAM MATRONA ROSA VASCOPE ZARZOLA Y A LA FARMACIA MUNICIPAL DE ARICA.**

- 12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE FORMA PARCIAL CON LOS PROVEEDORES “SOCOFAR DIVISIÓN MUNNICH” POR UN VALOR DE \$156.679.452.- IVA INCLUIDO Y “LABORATORIOS ANDROMACO” S.A. POR UN VALOR DE \$50.758.059.- IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°20/2022, LP N°2369-18-LQ22 DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTROS MEDICAMENTOS FARMACIA MUNICIPAL, DISAM, ARICA”**

El Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal, menciona que este punto se retira de la tabla, ya que la Sra. Claudia Villegas Cortés, indicó que, al perder vigencia en la boleta de garantía, se retira de tabla, pero justamente viene ahora la contratación donde va hacer un convenio de suministro para tener la farmacia municipal con un proceso más expedito de compras y las personas no tengan que esperar tanto días para poder obtener sus medicamentos, porque estas son

distintas compras, no son como la atención primaria propiamente tal, en eso se está trabajando para hacer un convenio de suministro.

- 13) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS 2022” ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 36 MESES DESDE SU TOTAL TRAMITACIÓN.**
-

La Sra. MARJORIE PINO CARVAJAL, Directora de Seguridad Pública, viene a exponer al Concejo Municipal para autorizar al Sr. Alcalde a suscribir “Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecutar el Tercer Componente del Programa Barrios Comerciales Protegidos 2022” entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Directora de Seguridad Pública, manifiesta lo siguiente: que se solicitó al Sr. Secretario juntar los puntos 12) y 13), porque en virtud que son diferentes convenios para efectos legales y administrativos, el proyecto en fin es el mismo, cambia la transferencia de recursos y cada una tiene su convenio adosado, por lo que, en el fondo viene a solicitar la autorización para suscribir un convenio entre la Municipalidad y la Subsecretaria de Prevención del Delito, que en el fondo tiene que ver con dar continuidad a un proyecto que ya estamos ejecutando que es Barrios prioritarios, para efectos del año 2022 su nombre cambia, no obstante, en el papel sigue siendo barrios prioritarios, pero si en algún momento se llega a escuchar somos barrios de la subsecretaria Prevención del Delito, es básicamente lo mismo, lo que se viene a presentar hoy en día es la continuidad, pero para efectos del año 2022, donde se suma un nuevo componente que tiene que ver con los barrios comerciales, señalar que barrios prioritarios viene de Subsecretaria Prevención del Delito y son ellos quienes estiman cuál es el barrio en el que se va a trabajar, nosotros no hemos tenido ninguna injerencia en poder elegirlo y como ellos fundamentan en el fondo los criterios de esa elección, principalmente responden a las denuncias, la alta concentración de los delitos de mayor connotación social, el aumento de los casos policiales, delitos seleccionados, de los cuales definitivamente es la Subsecretaria es quien determina cuál es el territorio. El territorio delimitado comprende los siguiente límites Avda. San Martín por el centro, faldeos del morro, Vicuña Mackenna, incluye lo que es la población esmeralda, es decir, llega hasta Caupolicán, luego toma Las Tarrias y baja hasta Las Tarrias bordeando el borde costero... en virtud que ahora hay nuevo componente que tiene que ver con los barrios comerciales, la idea es claramente trabajar con la gente del centro, entonces, los dos convenios los puntos 13) y 14) se asocian a barrios comerciales por un monto de \$45 millones de pesos y barrios prioritarios por un monto de \$50 millones de

pesos, que en definitiva en la continuidad al proyecto que ya estamos trabajando...

Finalizada la exposición, intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Marjorie Pino Carvajal, Directora de Seguridad Pública, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°255/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS 2022” ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 36 MESES DESDE SU TOTAL TRAMITACIÓN, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 14) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA EJECUTAR LE PILAR COMUNIDAD DEL PROGRAMA BARRIOS PRIORITARIOS AÑO 2022, EN EL BARRIO “BARRIO CENTRO”, DE DICHA COMUNA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 36 MESES DESDE SU TOTAL TRAMITACIÓN.**
-

Este punto tiene relación con el punto anterior, presentado por la **Sra. MARJORIE PINO CARVAJAL, Directora de Seguridad Pública**, por lo tanto, se pasa a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°256/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica,

Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA EJECUTAR LE PILAR COMUNIDAD DEL PROGRAMA BARRIOS PRIORITARIOS AÑO 2022, EN EL BARRIO “BARRIO CENTRO”, DE DICHA COMUNA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 36 MESES DESDE SU TOTAL TRAMITACIÓN, QUE SE ADJUNA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°257/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, considerando el Acuerdo N°255/2022 y N°256/2022, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO LO SIGUIENTE:**

- **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS 2022” ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 36 MESES DESDE SU TOTAL TRAMITACIÓN.**
- **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA EJECUTAR LE PILAR COMUNIDAD DEL PROGRAMA BARRIOS PRIORITARIOS AÑO 2022, EN EL BARRIO “BARRIO CENTRO”, DE DICHA COMUNA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 36 MESES DESDE SU TOTAL TRAMITACIÓN.**

15) PUNTOS VARIOS

Sr. ALCALDE

- *Invitación al Sr. Alcalde y los Sres. (Sras.) Concejales (as) para asistir a la ceremonia de Inauguración de la Expo promocional de vinos de Perú y Chile, aceites de oliva y productos agrícolas de la región, titulados “Vamos a Catar, a realizarse el día 9 de septiembre de 2022, a las 11:00 a.m. (horario peruano), en los Jardines del Consulado General de Chile en Tacna.*

El Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas, manifiesta que no asistirá a dicha Inauguración, por lo tanto, la invitación que abierta para los Sres. (as) Concejales (as) que quieran asistir.

No habiendo intervenciones por los Sres. (as) Concejales (as) se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°258/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR A LOS SRES. CONCEJALES Y SRAS. CONCEJALAS PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LA EXPO PROMOCIONAL DE VINOS DE PERÚ Y CHILE, ACEITES DE OLIVA Y PRODUCTOS AGRÍCOLOS DE LA REGIÓN, TITULADO “VAMOS A CATAR”, A REALIZARSE EL VIERNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 11 A.M. (HORARIO PERUANO) EN LOS JARDINES DEL CONSULADO GENERAL DE CHILE EN TACNA.**

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA... me quiero abstener Sr. Secretario porque no tengo información respecto como es que hoy nos presentamos con una propuesta económica, una propuesta productiva, que no solamente incluye a los Concejales, si no que incluye también a nuestra maciza producción de licores de artesanos que fabrican licores en Arica, yo creo que ellos deberían ser los invitados y los actores principales en todas las invitaciones que nos puedan hacer llegar desde el exterior a sí que hago un llamado a usted Sr. Presidente en la posibilidad que cuándo lleguen invitaciones que tengan que ver con la producción, con la industria de nuestra región, que invite también a los que son los competentes, nosotros vamos a ir a mirar, pero no sabemos hacer vino, no sabemos comercializarlo, creo que sería importante Sr. Presidente hacerlos participes de esta actividad.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE**A. Fiscalizar a las afueras del Terminal Internacional por los Taxis Piratas**

En primer lugar, el Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, solicitó al Sr. alcalde o a quien corresponda, fiscalizar a las afueras del terminal internacional por los taxis piratas que están asediando constantemente el trabajo regular que hacen los y las taxistas además sugiere solicitar a carabineros volver con el retén móvil entre los terminales de taxi buses nacional e internacional.

B. Solicitó a Sr. Alcalde cumplir con los acuerdos realizados en la mediación entre el terminal internacional y la municipalidad

Seguidamente el Sr. Gabriel Fernández Canque, solicitó al Sr. Alcalde cumplir con los acuerdos realizados en la mediación entre el terminal internacional y la municipalidad; se comprometió con una caseta y regularizar la entrada de vehículos particulares.

C. Caso social de Don Marco Palza quien tiene dificultades para movilizarse

También el Concejal Fernández solicita a quien corresponda, intervenir en el caso social de Don Marco palza quien tiene dificultades para movilizarse y por tal motivo, trabaja con carro de venta fuera de su casa ubicado en azola con Juan Noé, para lo cual solicita obtener patente de venta.

D. Solicitud del Arquitecto Sr. Fermín Mateo, quien solicita mejorar la atención con los profesionales que realizan consultas o solicitudes en la DOM.

El Concejal Sr. Gabriel Fernández, reitera solicitud del Arquitecto Sr. Fermín Mateo, quien solicita mejorar la atención con los profesionales que realizan consultas o solicitudes en la DOM, tener a disposición los archivos públicos, sugiere tener atención en otra zona a la de atención de públicos general, ya que las y los arquitectos tratan materias profesionales como ordenanzas, legislaciones, carpetas, expedientes y planos, cosa imposible de revisar dichas materias en un pasillo sin mesón.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES

A. Uso Irregular de Veredas y Calles

La Concejala Ninoska González, manifiesta que estuvo en terreno y comprobando el trabajo de los inspectores que estaban verificando el uso de las calles en relación a los estacionamientos cercanos al hospital y a la calle 21 de Mayo, donde había un grupo de personas que por referencia de funcionarios del hospital el trabajo era acucioso, eficientes en su control, pero creo que más allá los espacios en otros lugares, lo que he estado confirmando en estos últimos días, es que se levantan carpas, parrillas y que son utilizados de manera irregular.

En la calle Robinson Rojas paralela a la línea del tren hay un lavado de vehículos, eso no corresponde por la calidad del terreno, por las condiciones laterales a la línea del tren y que no cumplen con las normativas que tienen que ver con eso y esto afecta desde el punto de vista visual, ellos se hacen sus casitas incluso en la calle Telesforo Guajardo Pob. Raúl Silva Henríquez en donde incluso hay una casa instalada sobre una vereda.

En el Sector de las Tucapeles pasa lo mismo, hay casas, cocinas, falta solamente que pongan el baño en la vereda que esta colindante a la casa que se encuentra al frente. Solicito un control, verificar que es legal o ilegal y cuál es la utilización de esos espacios. Porque es muy distinto que uno instale para el 18 una mesita para expender insumos, pero después se desarma. Pero lo que existe son instalaciones permanentes que además de ser ilegal, la utilidad que se les da no es precisamente para lo que está destinada que el paso fluido de las personas que transitan por allí.

A. Sectores Agrícolas afectados

La Concejala manifiesta que sumándose a lo expuesto por el concejal Fernández sobre los sectores que están siendo afectados desde el punto vista de agrícola y a los cursos del rio estuvo en conversación con dirigentes del sector, que tiene que

ver con la ocupación de los espacios que no corresponden, lo mismo por su finalidad que tiene que ver con el curso del río Lluta. Esto ligado a personas que tienen derechos de agua sobre los otros, en este caso al cierre del curso del río Lluta. Mañana a la 09.00 am acompañare al Concejal Mario Mamani para tratar estos problemas.

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

A. Solicitó coordinación urgente frente a las tomas ilegales en el Valle de Lluta

En primer lugar, el Concejal Mario Mamani solicitó al señor Alcalde una coordinación urgente frente a las tomas ilegales en el Valle de Lluta, por los pozos negros sin fiscalización y que pueden hacer una contaminación de los pozos naturales de agua.

B. Solicitó al señor Alcalde una fiscalización a la empresa Ariztia, por denuncia de robo de agua en pozos que pertenecen a las comunidades de Lluta.

Finalmente, el Concejal Mamani solicitó al señor Alcalde una fiscalización a la empresa Ariztia, ya que las comunidades del Valle de Lluta kilómetro 6, denuncian que esta empresa realiza robo de agua, en pozos que pertenecen a las comunidades. También denuncian sobre el tratamiento de aguas servidas que tiran en las parcelas vecinas, provocando olores contaminantes.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A. Presentó petición a don Ángel Crispín Alvarado, canta autor, origen aimara y compositor de sus propias canciones.

Primeramente, el Concejal Max Schauer Fernández, presentó a don Ángel Crispín Alvarado, canta autor, origen aimara y compositor de sus propias canciones, quien solicita la asesoría y apoyo de los Sres. concejales, del Municipio y el Depto. de Cultura, para ir a representar a nuestra ciudad de Arica con una canción folclórica al festival de Viña del Mar, que el mismo compuso, por lo tanto, requiere de una persona con expertís que lo ayude a mejorar la parte vocal y música de su canción y de esta manera cumplir este sueño tan anhelado del Sr. Crispín.

B. Petición de Kimmy Vega, joven deportista ariqueña, campeona de la ciudad de México y actual N°1 del mundo en Karate en la categoría 61 kg.

Finalmente, el Concejal Schauer presentó a Kimmy Vega, acompañada de su padre. La joven deportista ariqueña obtuvo medalla de oro en el XXXI Panamericano Juvenil, campeona de la ciudad de México y actual N°1 del mundo en Karate en la categoría 61 kg, quien vino a visitar el Concejo Municipal para agradecer el apoyo que le permitieron viajar al campeonato realizado en México, quien también vuelve a reiterar nuevamente apoyo financiero al Municipio, porque gracias a este resultado quedó seleccionada para asistir al mundial de Turquía, a realizarse en el mes de octubre 2022.

El Concejal Max Shauer manifestó que el resto de sus puntos varios los enviará por escrito.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A. Problemática con el riego de las áreas verdes en el sector de las Machas.

En mi primer, el Concejal Cristian Rodríguez, manifiesta lo siguiente: ...” voy a tocar una problemática que tiene relación con el riego de nuestras áreas verdes, que efectivamente vienen siendo como el 11% del total que hay en Arica, sobre todo en el sector de Las Machas, en donde de forma lamentable estas no han tenido una adecuada mantención. Este sector fue entregado a un poblador a través de un convenio de arborización llamado COP25, el cual posee una gran cantidad de especies arbóreas pertenecientes a la acacia saligna. Quiero mencionar esto porque el señor que realiza la mantención y coordinación, don Hernán Ramírez Rivero, se ha quejado de que en algunas oportunidades no llega el suministro tan vital para tener las áreas verdes en óptimas condiciones y están secas. Esto sucede porque durante un tiempo la Sección de Áreas Verdes del Municipio tuvo los camiones aljibes con problemas. Por lo anterior señor Alcalde, aquí se hace necesario, en virtud del ejercicio que nos compete en relación con la mantención de las áreas verdes, mirar a esa Sección, pues hemos visto en otras oportunidades que faltan vehículos y debemos contar con una cantidad superior, se requiere probablemente comprar más”...

B. Presenta condición de peligro que está en un semáforo ubicado en Avenida Santa María con Rómulo Peña

Seguidamente, el Concejal Rodríguez, señalo lo siguiente: ...” quiero hacer alusión a una condición de peligro que está en un semáforo ubicado en Avenida Santa María con Rómulo Peña justo frente al Liceo A-1, el cual

durante más de tres semanas ha ido declinando gradualmente, siendo un peligro para los transeúntes que día a día se desplazan por el sector”...

C. Dirigentes del Sector las Palmas, manifiestan problemáticas en seguridad pública, iluminación, señalización del tránsito, mantención de las áreas verdes y otras.

Continuamente, el Sr. Cristian Rodríguez, manifestó lo siguiente: ...” en tercer término, deseo referirme a una reunión que sostuvimos con dirigentes de Las Palmas, el cual aglomera a más de 500 familias. Ellos, a pesar de que vivir en un sector que se considera tranquilo, hoy han sufrido algunos problemas de seguridad al ser invadidos por personas externas que van a robar, asaltar y pasar su rato de “fiesta” en el Cerro, también situaciones incluso relacionadas a la acumulación de vehículos que llegan a estacionarse y ni siquiera son de ahí. Dentro de sus problemáticas las principales son la seguridad pública, la iluminación y señalización del tránsito, la mantención de las áreas verdes, la filtración de aguas y el retiro de residuos domiciliarios, por tanto se solicita que podamos mantener un buen programa de riego y mantención de las áreas verdes del Bandejón Central de este sector, así como generar una reunión de coordinación entre los vecinos, la Ilustre Municipalidad de Arica (DIDECO, DIPRESEH, Dirección de Tránsito ,DIMAO, Iluminación), Carabineros y Aguas del Altiplano.

D. Solicitud de demarcación y señalización de tránsito en el sector ubicado en Gonzalo Cerda con Avenida Argentina.

Seguidamente, el Concejal Cristian Rodríguez, manifestó lo siguiente: ...”voy a hacer una solicitud de la demarcación y señalización de tránsito en el sector ubicado en Gonzalo Cerda con Avenida Argentina, a un costado de la Mutual de Seguridad, el cual hoy por hoy es peligroso, porque falta la demarcación de ceda el paso y también la vertical que según los vecinos fue sacada, por tanto, solicito regularizar esto, porque aquí circulan muchos niños en las mañanas y bastantes vehículos que obstaculizan el tránsito al colegio que está cerca”...

E. Solicitó saber sobre la ejecución del Proyecto Skaterpark.

Por otra parte, el Concejal Rodríguez, mencionó lo siguiente: ... “quisiera hacer alusión al Proyecto Skaterpark. Nosotros tuvimos cuatro reuniones de Comisión de Juventud, la última fue el 04 de agosto en donde nos juntamos con SECPLAN, el Asesor Jurídico don Martín Leblanc y otros profesionales para analizar en qué va esto. En este contexto hicimos la conclusión bien consensuada entre los técnicos de que probablemente pasaba por una petición de la presencia de un técnico especial que desde el Municipio

podría garantizar que este Proyecto que hará tan bien a Arica, sea ejecutado con todas las medidas y resguardos actuales de construcción y no por una Constructora que es muy probable que tenga los requisitos, pero no la experticia. Es por eso Sr. Alcalde, que se está solicitando poder concretar una reunión con los skaters para que ellos puedan plantear sus inquietudes respecto a lo que se viene de aquí en adelante con la nueva Licitación de este macizo e importante Proyecto. Cabe destacar que en la mencionada Comisión participó la colega Ninoska González Flores y el colega Mario Mamani Fernández.

F. Presenta a don Gabriel Muñoz, quien expone que ha sufrido varias caídas a causa por la mala mantención de las calles.

Finalmente, el Concejal Cristian Rodríguez, manifestó lo siguiente: ...” voy a dar unos minutos a un poblador que desea presentar una problemática que le aqueja bastante, producto de que por la mala mantención de las calles ha incurrido en accidentes graves, y si bien se le dado cabida a su caso, hasta hoy no recibe respuesta:

....“Mi nombre es Gabriel Muñoz Muñoz, resido acá desde el 2016, he sufrido varias caídas, hace algunos años atrás me caí en Lynch con Maipú, en ese momento no estaba a cargo el Municipio de los daños en las calles, sino que el Sr. Baltolú, con el cual hablé y él se comunicó con la empresa correspondiente, se cotizó los lentes y respondieron sin ningún problema. En esta ocasión en marzo y abril sufrí graves caídas, entregué la información a la Seremi, la cual me indicó que de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades la labor es del Municipio y la Ley de Tránsito en el Art. 69 indica que es obligación del Municipio responder por los daños ocasionados. Como no tuve ninguna respuesta de parte del Municipio, me acerqué a hablar con el Gobernador Regional don Jorge Díaz Ibarra y su abogado, quien me indicó que mejor presentara una demanda en contra del Municipio porque a ellos les gusta más eso que arreglar las cosas de otra forma. Como esa fue la respuesta, fui con el Delegado Presidencial y me atendió muy bien su Jefa de Gabinete, quien le mandó una carta a la señorita Danisa Pallero, la cual no me respondió nunca. Posteriormente conseguí una reunión con ella, quien muy gentil me hizo hacer nuevamente un escrito que presentó ella personalmente el 19 de julio, me dijo que pusiera no solo los gastos materiales sino los médicos también y adjuntara las fotos correspondientes. Me han citado dos veces al departamento legal, un día viernes para presentarme un lunes a las 4 pm, llego y me dice “estoy con Covid estoy con Licencia”, sin decirme antes en la mañana “Sr. no venga”, después me atendió una señorita de apellido Choque y me dijo que viniera un día X en la tarde y ese día tampoco llegué a una solución porque no habían averiguado. Lo más extraño es que es el Consultorio Municipal Sapunar y está la manzana y entrada para personas invalidas completamente picada, Lautaro, Caupolicán, Juan Noé, Soldado Olivares, Latorre, todas picadas. Yo estaba pidiendo en ese momento \$168.400 que costaban las dos zapatillas que son de marca. Estamos ya en septiembre y ninguna respuesta se hace presente, mi idea no es demandar ni sacar plata, solo que me repongan” ...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS**A. Reitera solicitud al Concejo de Seguridad Pública por la necesidad imperiosa de retirar vehículos abandonados.**

En primer lugar, el Concejal Jorge Mollo, manifestó lo siguiente: ...” vuelvo a repetir lo que solicite en el concejo de Seguridad Pública, por la inmensa cantidad de solicitud y por la necesidad imperiosa de retirar vehículos abandonados en la calle, con la grúa ya no damos abasto, tiene una pana y nos deja cojeando inmediatamente. Es necesario comprar una o contratar un servicio para poder concurrir a estos llamados, ya que son vehículos que se convierten en espacios de delincuencia, drogas, suciedad, etc.

B. Anunció mesa de trabajo en el sector de Azapa, referido a los colegios que están siendo afectados por el proyecto de Obras Públicas.

Por último, el Concejal Mollo, mencionó lo siguiente: ...” vengo trabajando con una mesa en el sector de la mesa de Azapa, con los colegios que están siendo afectados por el proyecto de Obras Públicas, debo decir con altura de miras que una vez conformada la mesa se ha podido avanzar en varias problemáticas. Hay varias aristas por ver, algunas de ellas son pasarelas de tránsito, señalética, arreglo de puntos eléctricos, etc. Salto un problema que tiene que ver netamente con seguridad de las personas, y ahí los directores se quejaron que ha habido asaltos a los estudiantes. Contarle que es una empresa santiaguina, que no tiene pertenencia local, por lo tanto, lo único que le interesa es cumplir el contrato, es aquí cuando nuestros inspectores de obras públicas deben cumplir el rol para tener el sentido de respeto al sector. Agradecer a Seguridad Humana quienes han estado presente en todas las reuniones.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA**A. PASEO THOMPSOM:**

En primer lugar, la Concejala Dolores Cautivo, manifestó lo siguiente: ...” Hemos integrado reuniones con los comerciantes del sector, debido al foco de delincuencia que afecta a todas las personas de esa área, en donde se han visto muy afectados con el robo de su mercadería y daños a sus locales. Por ende, tenemos la idea o propuesta a futuro de instalar una reja (cierre de pasaje o perimetral) para evitar lo antes mencionado, siempre trabajando en conjunto para el bien de toda la comunidad, de igual forma se haría con el sector de Bolognesi, ya que tienen el mismo problema. Y la idea es que sea un paseo turístico seguro y de mucha participación ciudadana.

B. FRANJA DE CAPITÁN ÁVALOS, DESDE CERRO CHUÑO HASTA POBL JUAN PABLO SEGUNDO:

Seguidamente, la Concejala Cautivo, señaló lo siguiente: ...” es indispensable trabajar en seguridad con respecto a áreas críticas en el sector, e incorporar medidas más efectivas con respecto a la delincuencia y aumentos de casos graves en donde se ve afectada la gente cada día más, tomar en cuenta a la comunidad y sus problemáticas, ojalá realizar reuniones, visitas a terreno y crear mesas de trabajos para frenar esta tremenda problemática que afecta de manera terrible a los ciudadanos. (existen videos, testimonios de asaltos, etc.)

C. FISCALIZACIÓN DE PROCESOS OBRAS MUNICIPALES:

Finalmente, la Concejala Dolores Cautivo, manifestó lo siguiente: ...”solicitar el estar más pendiente a los procesos que realiza el Departamento de Obras Municipales, ya que existen y han llegado muchos reclamos, quejas, sobre recepciones finales, documentos, respuestas de solicitudes por los usuarios, hay muchos atrasos con los temas antes mencionado y esto afecta en las entregas de viviendas, etc. La idea es que lleven un trabajo más expedito y en conjunto con las personas, así se evitan inconvenientes y problemas hacia la comunidad.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A. Reclamos de los ciudadanos por la falta de criterios de los inspectores municipales que diariamente cursan cientos y cientos de infracciones en las calles.

En primer lugar, el Concejal Juan Carlos Chinga, manifestó que contribuyentes, dueños de vehículos particulares y públicos reclaman por la falta de criterios de los inspectores municipales que diariamente cursan cientos y cientos de infracciones en las calles de Arica, por lo que solicito moderación y pidió fomentar los conocimientos del equipo de inspectores, muchos de los cuales cometen errores al momento de cursar un parte.

Ejemplo: al Sr. Gregorio Mendoza, le cursaron dos partes en una misma hora. (adjunto fotocopia partes).

Al respecto solicito se le informe cuántos partes han cursado desde enero de 2022 a la fecha y cuánto ingreso a significado para la municipalidad de Arica durante el mismo periodo.

B. Petición de don Emanuel Rivera Arias, Presidente de la J.V. N°83 “Nueva Luz” Psje. 618.

Seguidamente, el Concejal Chinga, solicito a petición de los vecinos operativo de limpieza y retiro de cachureos solicitado por don Emanuel

Rivera Arias , presidente de la junta vecinal N°83 “Nueva luz”, Psje. 618. (adjunto carta)

C. Solicito materializar pago por despido a la ex funcionaria municipal Jenny Orellana.

Por otra parte, el Concejal solicito materializar pago por despido a la ex funcionaria municipal Jenny Orellana , ya que desde su despido a la fecha no le han cancelado lo que merece por su entrega al servicio a la comunidad.

D. Solicitó Informe de donativos entregados a través del Programa “Asistencia Social” – DIDECO.

También el Concejal Juan Carlos Chinga, solicito se le informe de donativos entregados a particulares por casos sociales, entregados por decreto a través del programa “Asistencia Social” periodo de enero a septiembre del presente año (DIDECO).

E. Agrupación Gremial “Generación 2021” PJ N°173 reclaman que se les ha negado el derecho a trabajar como emprendedores y comerciantes.

Continuando el Concejal Chinga, manifestó que la Agrupación Gremial “Generación 2021” PJ N°173 reclaman que en reiteradas oportunidades se les ha negado el derecho a trabajar como emprendedores y comerciantes. Se les niega espacio de trabajo en tres (3) lugares diferentes, cuyas propuestas están adjuntas en una carta. Estas peticiones se han solicitado y se les ha negado, en circunstancias que a otras agrupaciones con las mismas características se les ha favorecido, por lo que solicita posibilidades de instalación a este grupo. Contacto: Carlos Castillo Figueroa.

F. Sentencia del Abogado Sr. Renato Calise Chavera, que indica que la Corte Suprema condenó por Bullyng a la municipalidad.

También el Concejal Juan Carlos Chinga, manifestó que le llego una sentencia del Abogado Sr. Renato Calise Chavera, que indica que la Corte Suprema condenó por Bullyng a la municipalidad, esto tiene que ver con la Escuela General Pedro Lagos D-7, se habría incurrido en un actuar desidioso, negligente e irresponsable. Es una sentencia de fecha 05/09/2022 donde la Municipalidad deberá pagar \$20 millones de pesos por indemnización y costas, por lo que solicita si es que jurídico ¿va a apelar sobre esta sentencia? y saber de ¿dónde se van a sacar los recursos?

G. Sra. Silvia Ahumada Toro, funcionaria dependiente de la Dirección de Control, ha manifestado reclamos, problemas laborales en la municipalidad.

Finalmente para conocimiento del cuerpo colegiado que la Sra. Silvia Ahumada Toro, funcionaria dependiente de la Dirección de Control, ha manifestado reclamos, problemas laborales en la municipalidad, al extremo de presentar acusaciones por medidas discriminatorias y persecutorias en su contra, esto lo presentó ante la Contraloría, manifestando que naturalmente repudia la hostilidad, el menoscabo hacia la funcionaria, solidarizando con ella, y los conceptos para una mejor productividad y convivencia, creo que se pueden a través del dialogo, para lo cual se estará atento al informe y respuesta de este órgano Contralor para conocimiento de este cuerpo de concejales.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

La Sra. Carolina Medalla Alcayaga, manifestó que enviará sus puntos varios por escrito.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A. Juicio Caratulado C-1266-2017 “Sociedad Asevertran Limitada, con la Ilustre Municipalidad de Arica”

Primeramente el Concejal Daniel Chipana, manifiesta que tiene a la vista el juicio Caratulado C-1266-2017 “Sociedad Asevertran Limitada, con la Ilustre Municipalidad de Arica”, el 22 de agosto 2022, ...” como se pide, trábase embargo sobre el inmueble Lote B, ubicado en calle Diego Portales número mil dos, de una superficie aproximada de siete mil trescientos ocho coma noventa metros cuadrados, ubicado en parte del inmueble de Avenida Panamericana esquina Sur – Oriente, con Avenida Siete de Junio, hoy Avenida Diego Portales de la Comuna y de la Provincia de Arica, inscrito a fojas 2461, número 2241, del Registro de Propiedad de Conservados de Bienes Raíces de Arica, correspondiente al año 1987, por lo que le solicitó saber al Sr. Alcalde ¿cuál es la situación que se está enfrentando con este juicio?, donde claramente se accede al embargo de esa propiedad, donde ha pasado bastante tiempo, y hay que pagar ese dinero, por lo que solicitó también saber en ¿qué situación se encuentra?, o sea, saber en resumidas cuentas sobre el Terminal Internacional, ¿qué es lo que ha sucedido con este juicio?

B. Petición Asociación de antigua tunas de la ciudad de San Marcos de Arica.

Seguidamente el Concejal Chipana, manifestó que la Asociación de antigua Tunas de la ciudad de San Marcos de Arica, donde se le envió una carta al Sr. Alcalde de fecha 23/07/2022 carta enviada por su Presidente don Carlos Lobos Morales, sobre un viaje que van a realizar a México a un Encuentro Internacional, por lo que ellos quieren saber en qué situación se encuentra esta solicitud de un pasaje aéreo desde Santiago a la Ciudad de México, a realizarse los días 2 y 3 de noviembre 2022.

C. Situación Rayado del Edificio Consistorial

El Concejal Daniel Chipana se refiere cuando fue rayado el edificio consistorial con una opción de lo que sucedió el día domingo, principalmente porque a nadie le gustaría que le rayaran la casa, manifestando que en este edificio se mantiene cámaras de seguridad, donde espera que se haya hecho la denuncia correspondiente, haber entregado toda la información, todas las cámaras, hacer un seguimiento, ya que no es posible que cualquier persona venga a la municipalidad y la raye de la manera como lo hicieron y esa acción no es permitida, condenándose desde todas las aristas, hecho que es totalmente repudiable, por lo tanto, solicitó la siguiente información: La denuncia que se efectuó ante la policía local, si es posible conocer y entregar los videos de los rayados, la hora en la cual se produjo este hecho, el funcionario que estaba en la guardia ese día, y toda la información que tiene que ver con este hecho que es totalmente condenable y, hay que aplicar todo el rigor máximo de la ley.

D. Reflexión Plebiscito Nueva Constitución año 2022

Por último, el Concejal Chipana se refirió a situación vivida en Arica donde hubo 462 mesas escrutadas de un total de 462 de un 100%, el apruebo logró solamente 47.629 votos que es el 33.5 % y el rechazo 94.554 que es el 66,5 %. En Arica votaron una población de 146.441 personas, siendo interesante donde realmente el pueblo se manifiesta de esta manera, manifestando que desde aquí en adelante el voto sea obligatorio y no opcional, ya que la mayor participación significa que hay un sentimiento de los chilenos...

Se levanta la sesión a las 12:43 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con treinta y dos minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe